



Daniel Gómez

Guía rápida para donar a nuestra campaña electoral

Si estás interesado en donar, deberás cumplir con los siguientes requisitos. Aquí encontrarás, qué tipo de donación puedes hacer y los documentos que necesitas para que todo quede en regla.

✓ 1. ¿Qué tipo de donación harás?

- Dinero: por transferencia, consignación o cheque.
La evidencia del aporte debe mostrar que la cuenta de origen corresponde al donante.
- En especie: bienes o servicios con un valor económico.
Para este caso se requiere la factura de donación en especie.

✓ 2. Requisitos generales (aplican a todos los donantes)

- Formato de certificado de origen de fondos.
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones de la Ley 1475 de 2011, artículo 27.
- Si la donación supera 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) debes realizar una insinuación notarial para lo que te aportaremos un formato.

✗ 3. Prohibiciones de financiación (resumen didáctico)

No se pueden recibir donaciones que:

- Provengan, directa o indirectamente, de gobiernos o personas extranjeras.
- Se deriven de actividades ilícitas o busquen fines antidemocráticos o contra el orden público.
- Provengan de titulares de derechos sobre bienes con proceso de extinción de dominio.
- Sean anónimas.
- Vengan de personas con acusación o imputación por delitos como financiación o pertenencia a grupos armados ilegales, narcotráfico, contra la administración pública, mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad.
- Provengan de servidores públicos.
- Provengan de personas naturales o jurídicas cuyos ingresos del año anterior hayan sido en más de un 50% de contratos o subsidios estatales; que administren recursos públicos o parafiscales; o que tengan licencias o permisos para explotar monopolios estatales o juegos de suerte y azar.

**Conocimiento
en acción**

📞 498-00012-82 (CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA)
👤 Gilberto Estupiñán Parra
☎ +57 315 670 1087
✉ candidatodanielg2025@gmail.com



✓ 4. Requisitos específicos según quién dona.

4.1. Persona natural

- Formato de certificado de origen de fondos que nosotros te remitiremos.
- Copia del cheque, consignación o transferencia donde se evidencie que la cuenta de origen corresponde al donante.
- Fotocopia del documento de identidad del donante.

4.2. Persona jurídica

- Cámara de Comercio y RUT de la entidad.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Acta de aprobación de la junta directiva autorizando la donación.
- Formato de certificado de origen de fondos que nosotros te remitiremos.
- Copia del cheque, consignación o transferencia donde se evidencie que la cuenta de origen corresponde a la persona jurídica donante.

✓ 5. Paso a paso sugerido

Primero: Define el tipo de donación (dinero o en especie).

Segundo: Reúne los documentos según seas persona natural o jurídica.

Tercero: Verifica que no estés en ninguno de los supuestos de financiación prohibida.

Cuarto: Realiza la donación por los canales permitidos (transferencia, consignación o cheque; o entrega en especie con su factura).

Quinto: Entrega los soportes y el certificado de origen de fondos a la campaña para su archivo y reporte.

✓ 6. Checklist para adjuntar

- Requisito ¿Aplica a? Adjuntado.
- Certificado de origen de fondos.
- Evidencia de la transacción (cheque/consignación/transferencia) Dinero (PN y PJ).
- Factura de donación en especie En especie (PN y PJ).
- Documento de identidad del donante PN.
- Cámara de Comercio y RUT PJ.
- Documento de identidad del representante legal PJ.
- Acta de aprobación de junta directiva PJ.
- Insinuación notarial (Mayor 50 SMMLV Según el monto.
- PN y PJ.